

Núm. 47

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de febrero de 2018

Sec. III. Pág. 20716

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/150/2018, de 13 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Taboada a favor de don Vicente Arias Mosquera.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Taboada a favor de don Vicente Arias Mosquera, por fallecimiento de doña Amelia González de la Maza.

Madrid, 13 de febrero de 2018.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X